



# gasNatural

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**  
Dirección Gral. de Mercados Secundarios  
Pº de la Castellana, nº 19  
28046 – MADRID

Barcelona, 3 de junio de 2003

**Ref. HECHO RELEVANTE**

Señores:

Les informamos como hecho relevante que el Consejo de Administración de Gas Natural SDG, S.A. convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, en el Hotel Princesa Sofía, Plaza Pío XII, núm. 4, el día 23 de junio de 2003, a las 12 horas en primera convocatoria, cuyo anuncio se adjunta.

Asimismo se adjuntan las Cuentas Anuales e Informes de Gestión individuales y consolidados junto con los correspondientes informes de auditoría y el texto literal de los informes del Consejo de Administración sobre los puntos tercero y séptimo del Orden del Día.

Atentamente les saluda,

**GAS NATURAL SDG, S.A.**

  
Carlos J. Álvarez Fernández  
Director Corporativo Financiero



## Junta General Ordinaria de Accionistas de Gas Natural SDG, S.A.

El Consejo de Administración de Gas Natural SDG, S.A. ha acordado, en su sesión del día 23 de mayo de 2003, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, según se indica a continuación:

### **Fecha, hora y lugar:**

Día: 23 de junio de 2003, lunes – Hora: Doce de la mañana - Lugar: Barcelona, Hotel Princesa Sofía, Plaza Pío XII, nº 4, Salón Catalunya, en primera convocatoria.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse la Junta General en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el 24 de junio de 2003, martes, en el mismo lugar y a la misma hora, siendo valederas para la segunda convocatoria las tarjetas expedidas para la primera.

### **Orden del día:**

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, tanto de Gas Natural SDG, S.A. como de su Grupo Consolidado, de la Propuesta de Aplicación del Resultado de Gas Natural SDG, S.A. y de la Gestión de su Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2002.

**Segundo.-** Traspaso de la Cuenta "Previsión por Libertad de Amortización", Real Decreto Ley 2/1985 de 30 de abril, a "Reserva Voluntaria" en la cantidad que proceda.

**Tercero.-** Modificación de los Estatutos Sociales:

- (1) Artículo 16 (exclusión del derecho de suscripción preferente de acciones).
- (2) Artículo 41 (ampliación del número mínimo y máximo de miembros del Consejo de Administración)
- (3) Artículo 44 (regulación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración).
- (4) Introducción de un nuevo precepto estatutario, como artículo 51 bis, para incluir la regulación de la Comisión de Auditoría y Control.

**Cuarto.-** Determinación del número de miembros del Consejo de Administración de la Compañía, dentro de los límites establecidos en el artículo 41 de los Estatutos Sociales. Modificaciones y renovaciones en el Consejo de Administración.

**Quinto.-** Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, en los términos que acuerde la Junta General y con los límites legalmente establecidos, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta General de 30 de abril de 2002.

**Sexto.-** Prórroga del mandato de PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio de 2004.

**Séptimo.-** Aprobación de la aplicación de un sistema retributivo referido al valor de las acciones a favor de Administradores y Directivos para el período 2002/2006.

**Octavo.-** Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, incluyendo la de subsanación de defectos.

**Noveno.-** Ruegos y preguntas.

**Derecho de Información:**

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas de la Sociedad, así como las cuentas consolidadas, el informe de gestión y el informe de los Auditores de las cuentas del Grupo, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2002. Asimismo, el derecho de información se hace extensivo al texto literal de los informes del Consejo de Administración sobre los puntos Tercero y Séptimo del Orden del Día, así como al texto literal de las propuestas de modificación de los Estatutos Sociales a que se refiere el punto Tercero.

**Derecho de Asistencia y Representación**

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que, poseedores de por lo menos 600 acciones, o aquéllos otros que teniendo menos de 600 acciones se agrupen y designen quién debe representarles, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de la primera convocatoria acrediten hallarse inscritos en los registros de detalle de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, y se provean, a través de la Entidad adherida, de la tarjeta de asistencia emitida por la Sociedad.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, que deberá ser accionista, salvo en el caso del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, dando cuenta de la representación a la Sociedad - Departamento de Relaciones con Inversores - con tres días de anticipación, cuando menos, a la fecha de la sesión. La representación deberá conferirse por escrito y, en su caso, deberán constar las instrucciones de voto. De no impartirse instrucciones de voto, se entenderá que el representante vota a favor de las propuestas presentadas por el Consejo de Administración.

El registro de tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta.

**Presencia de Notario**

El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante el Acta de la Junta General.

Barcelona, a veintitrés de mayo de dos mil tres.

El Presidente del Consejo de Administración.